

El Sr. Dn. Alonso Carrasco

Procu. general: Dixo, que respecto de que por parte del Recaudador  
 general de los dños del quinto, y millon de nieve se ha obtenido real Pro-  
 vision citatoria, y compulsovia de los v. del R. Consejo de Hacienda,  
 la que se ha echo notoria a Joseph Jordar, arrendador de este abasto, sobre  
 los autos pendientes con el v. dho, a fin de que afianse los dños de dha  
 renta, y sobre el apunto de los tres mil reales, librados para la preben<sup>ta</sup>  
 de viveres, para la proxima ocasion en que nieve, sin embargo de  
 haberlos entregado en fuerza de auto, y apremio de la R. Justicia;  
 Y haun que en dha Provision solo se menciona su inteligencia con dho  
 Joseph Jordar, ha pedido la parte de dho Recaudador se me haga noto-  
 rio en nombre de esta Ciudad, para los efectos, que aia lugar; y se ha  
 mandado, y executado asi = Asi mismo haze presente a V. como en  
 virtud de auto de dha R. Justicia, se han mandado poner, y puestos  
 sobre llaves en los almacenes de la nieve, y Capones donde se pone  
 el producto en las casas destinadas para su venta; y en virtud  
 dha m. se cobra por parte de dho Recaudador, lo que dize la poverese  
 de dho quinto, y millon, por cuya novedad se ha reclamado ante dha  
 Real Justicia, contradiciendo dhas providencias, y pedido los autos, para  
 mas en forma deduzir los dños, que en Justicia competan a esta Ciudad =  
 En la misma forma pone en la consideracion de V., como en fuerza  
 de lo cometido de esta Ciudad, al Sr. D. Fr. Thomas Morino, y  
 al que dize, para tratar sobre el ajuste del importe de la licencia  
 para comida, encierro, y saca de nieve en los pozos de esta Ciudad  
 para el caso de nevar subresivam<sup>te</sup>, para el abasto del año siguien-  
 te: Confinieron sobre el referido assumpto con D. Joseph de Base  
 el poderado de dho Recaudador, quien dixo, que haun que era cierto  
 permanecia con el poder de dho Recaudador, tambien lo era, que no  
 usaba de él, en atencion a tener igual poder, y instruccion de dho

